



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

yoly

REF: Autoriza segundo llamado a licitación Pública
Servicio de Transporte
Urbano Alumnos escuelas municipales
de la Comuna.

DECRETO EXENTO N° 213.-

Curacautín, 02 de mayo 2022

VISTOS:

- 1.- La licitación ID 4114-10-LP22, por línea, declarada desierta, por no presentarse ofertas a los recorridos de las Escuelas Luis Cruz Martínez, Esc. Especial "Los Volcanes", y Liceo Las Araucarias Sección media y básica;
- 2.- Las solicitudes de los directores de los establecimientos indicados solicitan nuevamente un llamado a licitación pública por los mencionados recorridos;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 3.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 4.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.
- 5.- El Decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de transporte escolar remunerado para el traslado de los alumnos de los sectores urbanos de la comuna de los establecimientos Luis Cruz Martínez, Esc. Especial "Los Volcanes", y Liceo Las Araucarias Sección media y Básica, desde sus hogares al establecimiento y viceversa.;
- 2.- La Disponibilidad de recurso provenientes de Subvención Regular año 2022 y los recursos FAEP.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, efectuar Licitación Pública "SERVICIO TRASLADO ESCOLAR DE ALUMNOS A ESCUELAS MUNICIPALES URBANAS DE LA COMUNA AÑO 2022";
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública "SERVICIO TRASLADO ESCOLAR DE ALUMNOS A ESCUELAS MUNICIPALES URBANAS DE LA COMUNA AÑO 2022";
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluadora a los siguientes funcionarios: Directora (R) Esc. Luis Cruz Martínez, Directora (R) Esc. Los Volcanes y el Encargado de Movilización del Daem y/o quienes lo subroguen.
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl por el lapso de 7 días corridos.



ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GLIENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

PAV/GEWT/chov/mcfa

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Archivo
- Finanzas DAEM
- Archivo Adquisiciones DAEM



PATRICIO AGUILERA VASQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION